

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de Información No Financiera

Ejercicio 2019

Este informe forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2019  
(ANEXO II)



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.



Informe de Verificación Independiente

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
y sociedades dependientes**

Estado de Información No Financiera Consolidado  
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019



## Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera

A los Accionistas de  
**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** (en adelante Sociedad dominante) y **Sociedades Dependientes** (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo I "Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018" incluido en el EINF adjunto.

### *Responsabilidad de los Administradores*

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### *Nuestra independencia y control de calidad*

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de la calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera, y específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### *Nuestra responsabilidad*

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

### *Conclusión*

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. y Sociedades Dependientes** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Tabla de trazabilidad de los requisitos por la Ley 11/2018" del citado EINF.

### *Uso y distribución*

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

Barcelona, 7 de abril de 2020

MAZARS AUDITORES, S.L.P.

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

MAZARS AUDITORES,  
S.L.P.

2020 Núm. 20/20/02297

IMPORT COL-LEGAL: 30,00 EUR

Informe sobre treballs diferents  
a l'auditoria de comptes



Juan Luque Gala





CLASE 8.<sup>a</sup>

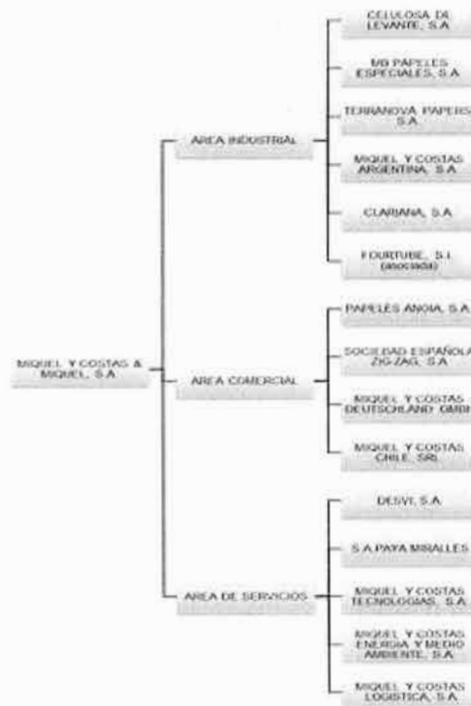


000544281

## Anexo II INFORMACION NO FINANCIERA

### 1. Modelo de negocio del Grupo

Miquel y Costas & Miquel, S.A., es la Sociedad dominante del Grupo Miquel y Costas (en adelante el Grupo), grupo industrial con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona. La constitución de la actual Sociedad Anónima matriz del Grupo data de 1929, y hoy en día componen el Grupo quince empresas y una empresa asociada que, sin perder el carácter papelerero, abarcan desde la industria productiva a la comercialización y los servicios. A continuación, se muestran las sociedades que conforman el Grupo:



El objeto principal del negocio lo ha constituido desde sus orígenes la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente en su especialidad de papeles para cigarrillos de alta tecnología, así como papeles de impresión, papeles especiales y pastas de celulosa de plantas anuales. Tras la adquisición de la sociedad Clariana, S.A. a mediados de 2018, la fabricación de papeles y cartulinas de color también ha pasado a formar parte del negocio del Grupo.

Actualmente el Grupo tiene establecidas tres líneas de negocio principales: la denominada "Industria del tabaco", que comprende la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, la de "Productos industriales", constituida con los papeles que tienen su aplicación en productos industriales, y la de "Otros", que abarca la comercialización, servicios y otras actividades.

El profundo conocimiento de la fabricación de los papeles especiales, perfeccionado con una sistemática investigación y la experiencia tecnológica adquirida, ha permitido al Grupo ampliar su portafolio a otros productos inspirados en similares fundamentos técnicos.

Fruto de este esfuerzo y experiencia es la calidad que se obtiene en la fabricación de papel para cigarrillos, papeles especiales para la industria, papeles de impresión y pastas especiales, que sitúan al Grupo Miquel y Costas en una posición de liderazgo en el sector papelero español de fabricantes de papeles de bajo gramaje y en un lugar preeminente en el ámbito mundial.

La actividad industrial está dotada de un alto nivel de integración del que se deriva el aprovechamiento de las sinergias en las áreas de investigación y tecnología tanto en el desarrollo de nuevos productos como en aquéllas referidas al control y gestión de procesos en los que el Grupo obtiene significativos avances.

El Grupo dispone de instalaciones industriales en Besós (Barcelona), Capellades (Barcelona) y Mislata (Valencia) donde fabrica papeles delgados y especiales de bajo gramaje y manipulados, especialmente para el sector del cigarrillo, en Tortosa (Barcelona) donde produce pastas textiles basadas en lino y cáñamo para el sector del cigarrillo y otras fibras para otros sectores industriales, en La Pobla de Claramunt (Barcelona) donde tiene una fábrica que produce papeles especiales para uso industrial y otra que produce papeles especiales de muy alta porosidad, en Villarreal (Castellón) donde se fabrican papeles y cartulinas de color, y en Avellaneda (Buenos Aires, Argentina) donde fabrica libritos de papel de fumar y otros manipulados de papel. Adicionalmente el Grupo cuenta con la sociedad asociada Fourtube (Sevilla) en cuya fábrica se producen manipulados de papel.

El alto nivel tecnológico, derivado de sus propios desarrollos, permite al Grupo estar presente en la mayor parte de los mercados mundiales. Una muy sustancial proporción de su comercialización, además de atender la demanda doméstica, se destina a la exportación, actividad ésta de gran raigambre en el Grupo, como se pone de manifiesto en el hecho de que ya hace prácticamente ciento veinticinco años la Sociedad ya contase con agencias de venta propias, y una nutrida clientela en La Habana, México D.F., Valparaíso, Nueva York, etc. El porcentaje destinado a la exportación ha superado el 88% en el ejercicio 2019, siendo el principal mercado la Unión Europea con una cifra algo superior al 32%, junto a los países de la O.C.D.E. con casi un 27% y un 29% del resto de países del mundo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



000544282

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad matriz y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de divisa. Las fluctuaciones de las divisas se compensan parcialmente por las corrientes monetarias de distinto signo derivadas de las importaciones y exportaciones. En términos agregados, el Grupo es exportador neto.

Al mismo tiempo, al desarrollar la actividad comercial en mercados muy diversos se encuentra expuesto a riesgos de crédito comercial, que gestiona mediante políticas internas de crédito y cobertura del riesgo de crédito a través de seguros externos.

Para hacer frente a un mercado global y altamente competitivo, el Grupo mantiene un continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, lo que le permite obtener nuevos productos destinados a cubrir las más altas exigencias de calidad y consistencia y satisfacer las de las necesidades emergentes, y disponer de tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, para incrementar la productividad y mantener la calidad de su gama de productos.

El Grupo es demandante de energías, principalmente electricidad y gas por lo que destina una parte significativa de sus inversiones a tecnologías dirigidas a mejorar los rendimientos productivos y reducir el consumo energético, además de procurar una gestión eficaz de dichos recursos. Asimismo, se establecen políticas de compra de las principales materias primas para minimizar los posibles impactos por la evolución de los precios de compra.

En cuanto a los órganos de Gobierno, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General. La información sobre este apartado se encuentra detallada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, y también en la página web corporativa <http://www.miquelycostas.com/esp/InformeGobierno.php?Ejercicio=2019>

## 2. Cuestiones Medioambientales

Las empresas del Grupo Miquel y Costas forman parte del sector papelerero y son, por tanto, demandantes de productos forestales. Están dedicadas a la fabricación y comercialización de papeles para la industria del tabaco y productos industriales y tienen como objetivos el desarrollo adecuado de la gestión forestal y el uso eficiente de los recursos para la protección ambiental con un elevado grado de compromiso.

El sector formula su visión de la sostenibilidad en base a cuatro ejes de actuación: gestión forestal sostenible, proceso de producción eficiente y responsable, contribución a la mejora de la calidad de vida y a la generación de riqueza, y liderazgo en recuperación y reciclaje.

La madera que se utiliza en la producción de celulosa procede de plantaciones forestales de especies de crecimiento rápido. Estas plantaciones comportan diversos beneficios tanto ambientales y específicamente forestales, así como sociales y económicos. Con respecto a los primeros colaborando en el incremento de la superficie forestal arbolada y la preservación de los bosques naturales, además de actuar como eficientes sumideros de CO<sub>2</sub> y realizando un eficaz control de la erosión.

En relación a los segundos, los beneficios sociales y económicos, cabe destacar su aportación al desarrollo rural como motor de creación de empleo y riqueza. Sirven además para paliar el déficit español de materias primas, ya que el sector papelero es una de las pocas industrias con un altísimo índice de consumo de materias primas locales, y son un importante factor de dinamización del crecimiento sostenible del sector forestal.

La industria de la celulosa y del papel es intensiva en el consumo de gas y electricidad. Con el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías de producción cada vez más respetuosas con el medio ambiente, la industria papelera ha conseguido grandes ahorros tanto de agua como de energía y una importante reducción de las emisiones, vertidos y residuos generados en el proceso. Se ha realizado una importante apuesta por la cogeneración y los combustibles limpios y renovables.

Los objetivos generales de la política medioambiental del Grupo Miquel y Costas están enfocados a asegurar que los productos suministrados a los clientes cumplen con los requisitos establecidos, que este cumplimiento es permanente, que se establecen las condiciones operativas y humanas necesarias para una mejora continua y rentable de la calidad de los productos y que se desarrollan las actividades con el máximo respeto hacia el medio ambiente, minimizando los impactos generados.

Para la consecución de los Objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad del Producto, el Grupo Miquel y Costas tiene establecido un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Cadena de Custodia y Seguridad e Inocuidad del Producto. El Sistema de Gestión Integrado (de ahora en adelante SGI) cumple la versión vigente de la Norma UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 para todos los centros productivos, indicados en el cuadro a continuación, la Norma IATF 16949 para MB Papeles Especiales y Terranova Papers, que define los requisitos fundamentales del sistema de gestión de la calidad del automóvil para empresas de automoción y piezas de recambio, y el Estándar BRC-IOP Packaging para Terranova Papers, que es una norma mundial desarrollada para ofrecer una base común para la certificación de las empresas de fabricación de materiales de envasado.

Centro	Localización	Sociedad
Centro de trabajo Tuset	Barcelona	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Besós	Barcelona	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Capellades	Capellades (Barcelona)	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Mislata	Valencia	Miquel y Costas & Miquel, S.A. S.A. Payá Miralles
Centro productivo MB	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	MB Papeles Especiales, S.A.
Centro productivo TP	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	Terranova Papers, S.A.
Centro productivo Celesa	Tortosa (Tarragona)	Celulosa de Levante, S.A.
Centro productivo Clariana	Villarreal (Castellón)	Clariana, S.A.

Este informe no incluye datos relacionados con el centro productivo de Miquel y Costas & Miquel, S.A. ubicado en Capellades (Barcelona), Miquel y Costas Logística, S.A., Miquel y Costas Argentina S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L., Miquel y Costas Deutschland GmbH y el centro de trabajo ubicado en Tuset (Barcelona) por la escasa relevancia de sus aspectos ambientales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



000544283

Los centros productivos que forman el Grupo Miquel y Costas están certificados con la versión vigente de la Norma UNE-EN ISO 14001 desde el 10-10-2006. Su alcance abarca el diseño, producción y venta de papeles de fumar, filtro y boquilla para la industria del tabaco, libritos de papel de fumar, papeles delgados para editoriales, industria gráfica y del packaging, papeles especiales para filtros y papeles absorbentes. También incluye el diseño, producción y venta de pastas especiales de celulosa a partir de fibras no madereras.

Además, cumple con los estándares de cadena de custodia FSC-STD-40-003, FSC-STD-40-004, FSC-STD-50-001, PEFC-ST-2002:2013 y PEFC-ST-2001:2008 para las sociedades Miquel y Costas & Miquel S.A. (con todos sus centros productivos), MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A. y Clariana, S.A.

Los centros productivos del Grupo Miquel y Costas, a excepción de Celulosa de Levante, S.A., están certificados en cadena de custodia desde 16-10-2009. Su alcance abarca los papeles finos y especiales, filtro y absorbentes para la industria de cigarrillos, papeles de impresión y escritura en colores, libritos de papel de fumar y papeles especiales.

Dentro del Sistema de Gestión Integrado, el Grupo Miquel y Costas aplica:

- La Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad del Producto (POLCAM) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A. y Celulosa de Levante, S.A. (Celesa) y Clariana, S.A..
- La Política de Cadena de Custodia (POLCDC) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A. y Clariana S.A.

Como consecuencia del SGI y de la aplicación de sus políticas, se dispone de tres procedimientos aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y verificación y control.

El procedimiento general de evaluación de proveedores (PRCOM02) indica que todas las entradas de materia prima que entren a formar parte de la cadena de custodia (pastas madereras) deben ser sometidas al sistema de diligencia debida establecido, también necesario para el cumplimiento del Reglamento (UE) N°995/2010 (EUTR) en el caso de proveedores extra-comunitarios.

Como consecuencia de la POLCDC y el PRCOM02 sólo se compra material maderero certificado FSC o PEFC o controlado FSC, reduciendo el riesgo de utilizar madera producida de forma no responsable.

El procedimiento general de análisis de riesgos y oportunidades (PRRYO01) establece que anualmente cada centro de trabajo certificado en ISO 9001 e ISO 14001 identifica los riesgos y oportunidades de todos los procesos que integran el SGI de cada organización, teniendo en cuenta además el contexto y las partes interesadas de cada centro productivo. El procedimiento está basado en análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y AMFE (Análisis Modal de Fallos y Efectos). Como consecuencia se establecen y desarrollan acciones preventivas y planes de mejora/objetivos para abordar estos riesgos y oportunidades, y el resultado pasa a formar parte del plan de inversiones anual.

Los principales riesgos del proceso de control ambiental del SGI del Grupo identificados mediante el procedimiento general de análisis de riesgos y oportunidades (PRRYO01) han sido:

- Posible incumplimiento de los valores límites fijados en las Autorizaciones Ambientales Integradas (de ahora en adelante AAI) para los diferentes aspectos ambientales (emisiones, residuos, vertidos, ruidos, luz y suelos)
- Posible incorrecto funcionamiento de las Mejoras Técnicas Disponibles (MTDs) ambientales implantadas en las fábricas
- Desconocimiento de cambios de normativa ambiental
- Incumplimiento de plazos de entrega de trámites legales ambientales

El procedimiento para la identificación y la evaluación de aspectos ambientales (PRSAM01) establece la metodología para identificar y evaluar los aspectos ambientales originados por las actividades, productos y servicios de las sociedades del SGI, incluyendo las emisiones atmosféricas, la generación de aguas residuales, la generación de residuos, el ruido y los consumos de recursos naturales y sus impactos ambientales asociados desde una perspectiva de ciclo de vida.

Se realiza una evaluación para determinar qué aspectos son significativos, así como los riesgos asociados, y se incluyen estos aspectos en el PRRYO01 para determinar acciones preventivas y planes de mejora/objetivos que reduzcan el impacto ambiental.

Mediante el procedimiento para la identificación y la evaluación de aspectos ambientales (PRSAM01), el Grupo identifica los impactos ambientales asociados a sus actividades, siendo los principales:

- Consumos: Disminución de los recursos naturales, agotamiento abiótico, calentamiento global e impactos indirectos asociados a la fabricación del bien consumido.
- Emisiones y olores: Contaminación atmosférica, agotamiento abiótico y calentamiento global. Toxicidad humana.
- Residuos: Impactos asociados a la gestión del residuo (disminución de recursos naturales, contaminación atmosférica, contaminación del agua y colmatación de los vertederos).
- Vertidos: Disminución de la calidad de las aguas, agotamiento abiótico e impactos indirectos asociados a la depuración de aguas.
- Ruido y luz: Molestias y posibles daños a la salud.
- Suelos: Contaminación de aguas y suelos, agotamiento abiótico y ecotoxicidad acuática.



CLASE 8.<sup>a</sup>



000544284

Para verificar y controlar la aplicación de estas políticas y procedimientos descritos, se dispone del procedimiento general de auditorías internas (PRAUD01) que formaliza la realización anual de auditorías internas. Además, anualmente se realizan auditorías externas por empresas acreditadas bajo las normas anteriormente mencionadas.

Por otro lado, el Grupo Miquel y Costas establece una estrecha colaboración con sus proveedores y contratistas, tal como detalla en la POLCAM, para asegurar su compromiso con el medio ambiente. La política está accesible a todos los interesados en la web corporativa <http://www.miquelycostas.com/esp/PoliticaCalidad.php>. En relación con la evaluación de proveedores desde un punto de vista ambiental, se proporciona más información en el apartado 6 (Sociedad) de este informe.

Adicionalmente, se comprueba semestralmente el correcto funcionamiento del control operacional definido, así como la conformidad con la política, objetivos y requisitos legales ambientales establecidos en cada centro, tal como se describe en el PRSAM04 y en el procedimiento general de auditorías internas (PRAUD01).

Las inversiones medioambientales totales netas en las sociedades nacionales, deducidas subvenciones recibidas, han ascendido en 2019 a 9.183 miles de euros (5.199 miles de euros en 2018). El alcance de este indicador no incluye las sociedades extranjeras. Las principales actividades medioambientales del Grupo dentro del proceso productivo han estado enfocadas a la reducción del consumo de energía, contribuyendo así a la prevención del cambio climático.

Respecto a las inversiones no directamente vinculadas al proceso productivo, los principales recursos se han destinado a la puesta en marcha de proyectos para la garantía y mejora del secado de los fangos de depuradora, y a la optimización y renovación de los generadores eléctricos y de vapor, estos dos últimos enfocados a reducir el consumo de recursos naturales (agua y combustible).

Los gastos totales de protección ambiental soportados por el Grupo en España en 2019, deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos, han ascendido a 3.754 miles de euros (3.492 miles de euros en 2018), entre los que no hay ninguno de carácter extraordinario, y corresponden principalmente a la contribución social mediante los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas, los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental y la recogida y tratamiento de residuos. No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que el Grupo tenga conocimiento a la fecha actual.

Adicionalmente, el Grupo Miquel y Costas cuenta con una póliza de responsabilidad medioambiental que incluye todos los centros productivos a excepción de Miquel y Costas Argentina, S.A.

Todos los ratios del Grupo Miquel y Costas correspondientes al año 2018 y 2019 que serán presentados de aquí en adelante incluyen la sociedad Clariana S.A. desde el mes de julio de 2018.

## Contaminación y Cambio Climático

Las principales emisiones de efecto invernadero generadas por el Grupo Miquel y Costas provienen de los equipos de combustión que fabrican vapor utilizado en los procesos de fabricación de pasta y papel. Estas instalaciones están incluidas dentro del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea y están reguladas por la legislación correspondiente.

Las emisiones anuales vinculadas a dichas instalaciones son verificadas anualmente por una entidad externa acreditada y son reportadas a la Administración a efectos de entregar la cantidad de derechos equivalente y así compensar las emisiones correspondientes.

El estándar del protocolo de Gases de Efecto Invernadero (de ahora en adelante GEI) establece una clasificación de las emisiones de dichos gases en "alcances". El alcance 1 se refiere a las emisiones directas de fuentes propias o controladas y el alcance 2 incluye las emisiones indirectas de la generación de energía comprada.

Para el conjunto del Grupo los datos son:

t CO <sub>2</sub> /t prod	2018	2019
Alcance 1	0,78	0,80
Alcance 2*	0,44	0,34

\*El dato se calcula a partir del mix eléctrico de la Oficina Catalana del Cambio Climático (OCCC)

Además, a través del CDP (Carbon Disclosure Project), el Grupo informa de sus datos de emisiones para demostrar su compromiso con el medio ambiente reduciendo las emisiones de GEI. Dentro de dicho informe se detallan los objetivos de reducción de los gastos de GEI que se han detallado en el apartado de riesgos.

Puntuación	2018	2019
CDP Climate Change	B	B

El Grupo Miquel y Costas recibió una puntuación B, la cual está dentro del rango de gestión y, a efectos comparativos, es superior al promedio regional de Europa (valoración C) y coincide con el promedio del sector de papel y forestal.

En el citado informe (Carbon Disclosure Project), los riesgos se separan en 4 tipos:

- Riesgos por cambios en normativa y riesgos legales (EU ETS, energía, cambio climático, etc.)
- Riesgos por nuevas tecnologías (adaptación de las mejores técnicas disponibles)
- Riesgos por cambios en parámetros físicos del clima (catástrofes naturales y cambios en las condiciones climáticas)
- Riesgos por cambios relacionados con el mercado (reputación, imagen corporativa y compra de materias primas)



CLASE 8.<sup>a</sup>



000544285

Como resultado de estos análisis y para mejorar los indicadores listados con anterioridad, se establecen objetivos para reducir los riesgos identificados:

- A corto plazo, en el periodo 2008-2020, se establece la reducción de las emisiones GEI un 20% mediante las siguientes medidas que se han adoptado en el marco de la transición hacia una economía descarbonizada: la optimización de las operaciones de las calderas de cogeneración de los centros productivos de Besós y MB Papeles Especiales, el incremento del portfolio de proyectos de reducción de energía y el estudio de inversiones en tecnologías fotovoltaicas y de combustión de biomasa.
- A lo largo del año 2020 se actualizarán los objetivos a corto, medio y largo plazo para el siguiente periodo

Por otro lado, se miden periódicamente las emisiones de NO<sub>x</sub> y SO<sub>x</sub> en las calderas de combustión, tal como indican las AAI correspondientes:

kg/t prod	2018	2019
NO <sub>x</sub>	0,89	0,87
SO <sub>x</sub>	0,02	0,06

### Economía circular

En los procesos de fabricación de pasta y papel se utiliza materia virgen como materia prima, pero se recupera la que en forma de merma se genera dentro del propio proceso productivo.

En referencia al consumo de la materia prima principal de las fábricas de papel, la pasta de madera, el 88% de la pasta comprada en 2019 ha sido certificada a través de la cadena de custodia implantada.

La principal materia prima es la pasta de madera y las fibras textiles. En este dato no se han tenido en cuenta otras fibras utilizadas en el proceso de producción, como las sintéticas, ni tampoco las compras entre compañías del Grupo.

t fibra	2018	2019
Fibras madereras y no madereras	78.749	79.818

La gestión de los residuos se realiza mediante gestores autorizados y siempre siguiendo la jerarquía de prevenir, reutilizar, reciclar, valorizar y, por último, eliminar.

kg residuos/t prod	2018	2019
Residuos peligrosos	2,95	2,29
Residuos no peligrosos	120,37	110,30

Durante el año 2019 el destino de los residuos generado en el Grupo Miquel y Costas ha sido el siguiente:

kg residuos/kg residuos total	2019
Residuos valorizados	0,95
Residuos eliminados	0,05

Una de las medidas implantadas en varias fábricas consiste en la optimización del sistema de deshidratación de fangos con el objetivo de generar menos cantidad de este residuo e incrementar su posibilidad de valorización.

#### Uso sostenible de recursos

El sector papero utiliza agua en su proceso de fabricación, principalmente como medio de transporte, en el que se producen las reacciones fisicoquímicas necesarias para la fabricación de la pasta, papel y cartón. Es importante destacar que las fábricas papeleras utilizan agua captada de diferentes medios, pero sólo un pequeño porcentaje es consumido ya que la mayor parte del agua utilizada es vertida nuevamente al medio receptor. Es por ello que la industria papelera no puede clasificarse estrictamente como gran “consumidora” del recurso agua, sino como utilizadora del mismo. (Fuente: Acuerdo voluntario del Ministerio de Medio-Ambiente con Aspapel de 2009).

El agua que se utiliza para el proceso productivo procede principalmente de fuentes naturales (pozos y surgencias) pertenecientes al Grupo Miquel y Costas. Cada centro productivo dispone de plantas de tratamiento de agua y recuperación de fibras (estas últimas reincorporadas en el proceso productivo). El vertido final del agua se realiza principalmente en los colectores municipales y los efluentes naturales.

Dentro del proceso productivo se dispone de plantas de tratamiento de agua y recuperación de fibras (estas últimas reincorporadas al proceso productivo). En el conjunto de plantas del Grupo:

m <sup>3</sup> /t prod	2018	2019
Captación de aguas subterráneas	22,62	22,78
Captación de aguas municipales	0,14	0,11

m <sup>3</sup> /t prod	2018	2019
Vertido	20,98	20,67

Además, a través del CDP (Carbon Disclosure Project), el Grupo informa de sus datos de consumo de agua para demostrar su compromiso con la prevención del cambio climático.

Puntuación	2018	2019
CDP Water	B	B -



CLASE 8.<sup>a</sup>



000544286

El Grupo Miquel y Costas recibió una puntuación B-, la cual está dentro del rango de gestión de la misma forma que el promedio regional en Europa y del promedio del sector de papel y forestal.

Finalmente, las fuentes de energía principales son el gas natural y la electricidad.

Consumo gas natural y electricidad	2018	2019
Gas natural (Nm <sup>3</sup> /t prod)	0,35	0,37
Electricidad consumido a compañía (MWh/t prod)	1,37	1,40

### Biodiversidad

Las plantas productivas están ubicadas en zonas no protegidas o no consideradas de gran valor para la biodiversidad. No obstante, en algunas fábricas se llevan a cabo controles mediante el cálculo de indicadores de biodiversidad.

El índice IBMWP es una herramienta para evaluar el estado de la calidad de las aguas de los ríos. El Grupo Miquel y Costas la utiliza para sus instalaciones en La Pobla de Claramunt y en Tortosa de acuerdo con las correspondientes Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) debido a que vierten a cauce público.

Los datos reportados para el Grupo utilizan como base las toneladas de producto producidas.

t prod	2018	2019
Producto	93.905	92.982

### 3. Cuestiones sociales y relativas al personal

El número total de trabajadores del Grupo Miquel y Costas a cierre de ejercicio 2019 es 897. El número medio de empleados en este ejercicio ha sido de 902, utilizándose para los reportes los datos a cierre de ejercicio debido a la alta estabilidad de la plantilla, siendo los que se indican a continuación:

Clasificación por género y categoría profesional	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	136	436	572
Personal administrativo y técnico	101	80	181
Jefes y mandos intermedios	8	102	110
Directores	1	24	25
Alta Dirección	1	5	6
Consejeros	0	3	3
<b>Total</b>	<b>247</b>	<b>650</b>	<b>897</b>

La clasificación por edad y género es la que se indica a continuación:

Clasificación por edad y género	Mujeres	Hombres	Total
< 20	1	0	1
de 21 a 30	19	46	65
de 31 a 40	50	126	176
de 41 a 50	91	223	314
de 51 a 60	61	195	256
> 60	25	60	85
<b>Total</b>	<b>247</b>	<b>650</b>	<b>897</b>

La distribución por país es la siguiente:

Distribución por país	Mujeres	Hombres	Total
España	227	629	856
Argentina	20	17	37
Chile	0	1	1
Alemania	0	2	2
Filipinas	0	1	1
<b>Total</b>	<b>247</b>	<b>650</b>	<b>897</b>

Por lo que respecta a la sociedad individual Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número de trabajadores a cierre de ejercicio es:

Clasificación por género y categoría profesional	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	112	234	346
Personal administrativo y técnico	57	45	102
Jefes y mandos intermedios	4	60	64
Directores	1	10	11
Alta Dirección	1	4	5
Consejeros	0	3	3
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>356</b>	<b>531</b>

La política laboral y de desarrollo de sus recursos humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores el respeto a los derechos y la dignidad de las personas (sin distinción de género), el acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable y el rechazo a cualquier forma de discriminación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



000544287

En atención a sus principios rectores y en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la sociedad matriz dispone de un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de género en el ámbito laboral y que incluye la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso, moral o por razón de género.

En este último sentido, la empresa tiene implantado un procedimiento interno para la prevención del acoso, moral o por razón de género en el trabajo cuyo objetivo es prevenir y desalentar y en su caso sancionar con rigor cualquier acto de acoso que se produzca en el seno de la empresa.

El número total y distribución de contratos de trabajo para todo el Grupo ha sido:

Clasificación por contrato	Mujeres	Hombres	Total
Contrato indefinido	27%	73%	791
Contrato temporal	28%	72%	106
<b>Total</b>			<b>897</b>

A cierre del ejercicio no hay ninguna persona en plantilla con contrato a tiempo parcial, únicamente realizan tiempos inferiores al completo aquellas personas que han solicitado reducción de jornada o jubilación parcial.

En el caso de la sociedad individual Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número y distribución de contratos ha sido:

Clasificación por contrato	Mujeres	Hombres	Total
Contrato indefinido	33%	67%	465
Contrato temporal	33%	67%	66
<b>Total</b>			<b>531</b>

En cuanto a la distribución anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad en las sociedades del Grupo ha sido el siguiente:

<b>Clasificación contratos por edad</b>	<b>Temporal</b>	<b>Indefinido</b>	<b>Total</b>
< 20	1	0	1
de 21 a 30	31	34	65
de 31 a 40	33	143	176
de 41 a 50	29	285	314
de 51 a 60	10	246	256
> 60	2	83	85
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>791</b>	<b>897</b>

Y distribuido por categoría y género es como sigue:

<b>Clasificación por categoría y género</b>	<b>Mujeres</b>		<b>Hombres</b>		<b>Total</b>
	<b>Temporal</b>	<b>Indefinido</b>	<b>Temporal</b>	<b>Indefinido</b>	
Personal de producción	9	127	58	378	572
Personal administrativo y técnico	20	81	12	68	181
Jefes y mandos intermedios	1	7	6	96	110
Directores	0	1	0	24	25
Alta Dirección	0	1	0	5	6
Consejeros ejecutivos	0	0	0	3	3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>217</b>	<b>76</b>	<b>574</b>	<b>897</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



000544288

Durante el 2019 el número de despidos por edad, género y clasificación profesional para las sociedades nacionales se detalla en los siguientes cuadros:

Despidos por género y edad	Mujeres	Hombres	Total
< 20	0	0	0
de 21 a 30	0	1	1
de 31 a 40	1	2	3
de 41 a 50	0	2	2
de 51 a 60	2	1	3
> 60	2	4	6
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>

Despidos por clasificación profesional y sexo	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	3	8	11
Personal administrativo y técnico	2	2	4
Jefes y mandos intermedios	0	0	0
Directores	0	0	0
Alta Dirección	0	0	0
Consejeros ejecutivos	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>

Las remuneraciones medias brutas desagregados por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales han sido las siguientes:

	HOMBRES		MUJERES		Brecha por categoría
	Edad	Salario medio	Edad	Salario medio	
Alta Dirección + Directores	<=30	0,00	<=30	0,00	17%
	31-49	99.556,79	31-49	0,00	
	>=50	120.581,08	>=50	134.582,40	
		115.325,01		134.582,40	
Jefes y mandos intermedios	<=30		<=30	0,00	-10%
	31-49	46.559,02	31-49	46.162,15	
	>=50	51.709,44	>=50		
		49.575,02		44.847,94	
Técnico y Admin	<=30	26.648,92	<=30	24.180,19	-20%
	31-49	38.384,12	31-49	28.720,18	
	>=50	48.456,77	>=50	38.947,95	
		40.947,31		32.818,86	
Personal de producción	<=30	25.877,66	<=30	27.029,29	-16%
	31-49	31.929,70	31-49	27.528,37	
	>=50	33.281,17	>=50	25.370,22	
		32.070,97		26.849,04	
Personal de producción no continuo	<=30	0,00	<=30	0,00	-11%
	31-49	26.474,10	31-49	22.682,69	
	>=50	24.564,46	>=50	23.834,45	
		26.168,56		23.280,44	

(\*) casillas con trama es la información de 1 única persona.

(1) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnico y Admin", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y assistants comerciales.

(2) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción" de 31 a 49 años, las mujeres está formado en su mayoría por laborantes mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías.

(3) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción no continuo", el grupo de hombres son mantenimiento y el grupo de mujeres son manipulados de papel.

(4) el personal de producción corresponde a aquel sujeto al Convenio de Pastas, Papel y Cartón, mientras que el personal de producción no continuo esta sujeto al Convenio de Artes Gráficas.

(5) no se han incluido los trabajadores cuyos contratos corresponden a jubilaciones parciales, personal que ha estado trabajando menos de 12 meses, reducciones de jornada o personal en sociedades extranjeras.



000544289

CLASE 8.<sup>a</sup>

Las remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales en el ejercicio anterior fueron las siguientes:

	HOMBRES		MUJERES		Brecha por categoría
	Edad	Salario medio	Edad	Salario medio	
Alta Dirección + Dirección	<=30	0,00	<=30	0,00	13%
	31-49	108.867,68	31-49	0,00	
	>=50	109.257,78	>=50	123.429,11	
	Total	109.109,81		123.429,11	
Jefes y mandos intermedios	<=30		<=30	0,00	-15%
	31-49	46.955,10	31-49	43.388,18	
	>=50	52.979,22	>=50		
	Total	50.078,93		42.503,84	
Técnicos y Administrativos (1)	<=30	24.461,07	<=30	23.548,36	-20%
	31-49	37.965,68	31-49	29.080,04	
	>=50	43.961,44	>=50	36.382,35	
	Total	38.587,23		30.792,94	
Personal de producción (2)	<=30	25.225,35	<=30	25.576,46	-15%
	31-49	31.180,40	31-49	26.851,32	
	>=50	32.106,50	>=50		
	Total	31.181,68		26.390,32	
Personal de producción no continuo (3)	<=30		<=30	0,00	-16%
	31-49	26.484,51	31-49	20.162,40	
	>=50	27.537,09	>=50	22.596,80	
	Total	26.141,10		22.047,09	

(\*) Casillas sombreadas sin datos corresponden a información de una única persona. No se incluyen los trabajadores en situación de pre-jubilación.

La brecha salarial es la diferencia entre el salario medio de las mujeres versus el de los hombres, respecto al de los hombres.

- (1) Diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnicos y Administrativos", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y asistentes comerciales.
- (2) Diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción" de 31 a 49 años, las mujeres está formado en su mayoría por laborantes mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías.
- (3) Diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción no continuo", el grupo de hombres son mantenimiento y el grupo de mujeres son manipulados de papel.

La información referente a la remuneración de los Consejeros puede ser consultada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, y también en la página web corporativa indicada a continuación: <http://www.miquelycostas.com/esp/InformeGobierno.php?Ejercicio=2019>. Por lo que se refiere a la remuneración media de los Directivos incluyendo todos los conceptos que establece la Ley el detalle es el siguiente:

Alta Dirección + Directores	Hombres	Mujeres
	158.295,41	209.687,20

Por lo que hace referencia al empleo de personas con discapacidad, los datos relativos a género y tipo de contrato en las sociedades nacionales han sido los siguientes:

Personas con discapacidad por categoría y género	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	0	3	3
Personal administrativo y técnico	1	1	2
Jefes y mandos intermedios	0	1	1
Directores	0	0	0
Alta Dirección	0	0	0
Consejeros ejecutivos	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>

El Grupo Miquel y Costas cumple (a excepción de Clariana y Terranova en proceso de revisión) con todos los requisitos de las disposiciones legales vigentes y también en particular de aquellas que refieren a las de los derechos de las personas con discapacidad. Para cumplir con la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad, dada la especial naturaleza y complejidad, desde la perspectiva de la seguridad laboral, de los puestos de trabajos de la industria papelera, la sociedad matriz y una de sus filiales opta por solicitar el certificado de excepcionalidad, cumpliendo con personal propio el resto de sociedades. Esta opción y alternativa legal permite cumplir con las disposiciones legales vigentes contratando determinados trabajos de producción con Centros Especiales de Empleo, opción que supone ayuda y colaboración en la creación de empleo a través de los mencionados Centros Especiales de Empleo. No se han llevado a cabo adaptaciones de los puestos de trabajo para discapacitados.

Los datos relativos al absentismo para el ejercicio 2019 incluyen las horas de enfermedad, accidente laboral y maternidad y paternidad:

Horas de absentismo	Horas
Horas enfermedad por Incapacidad Temporal	64.782,49
Horas enfermedad por Accidente de Trabajo	9.759,20
Horas maternidad/paternidad	6.140,22

\* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.



CLASE 8.<sup>a</sup>



000544290

Los calendarios laborales en vigor aplican a todos sus empleados y están en línea con lo indicado en la legislación de cada país. Las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores son todas aquellas que la legislación laboral vigente recoge en su normativa, como la reducción de jornada por cuidado de hijos, excedencias, etc. El personal de oficinas dispone de flexibilidad horaria en su jornada, y con respecto a la parte productiva, el tiempo de trabajo se organiza en turnos rotativos de mañana, tarde y noche y en régimen non-stop (según proceda por centro productivo).

La regulación y organización del trabajo se realiza de acuerdo a los convenios colectivos, siendo de aplicación en función del tipo de actividad de los distintos centros el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón y el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares. Asimismo, se garantiza el respeto de las relaciones sindicales al existir libertad sindical para los trabajadores facilitándose la existencia de plataformas sindicales. El Grupo no tiene implementada una política de desconexión laboral ya que no aprecia la existencia de estas situaciones, por lo que no ha considerado prioritario su desarrollo y regulación.

Por lo que hace referencia al diálogo social, el Grupo se halla sujeto a los mencionados convenios colectivos y mantiene reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores, disponiéndose de los mecanismos de comunicación habituales en un entorno empresarial. Periódicamente se convocan reuniones con los representantes de los trabajadores (comités de empresa y delegados de personal) en las que se tratan temas diversos sobre relaciones laborales de los centros de trabajo y reuniones con los comités de seguridad y salud.

Trimestralmente a los representantes de los trabajadores se les informa de la evolución del sector económico al que pertenece la empresa, situación económica de la empresa y su evolución, previsiones de celebración de nuevos contratos y estadísticas de absentismo. Además, mediante un buzón abierto está establecido un canal de comunicaciones con el comité delegado del Consejo. El Grupo aplica la legislación estatal y laboral de cada país en el que tiene empleados, estando cubiertos por convenios colectivos todos los trabajadores en territorio nacional.

La Dirección del Grupo entiende que la prevención de los riesgos laborales asociados a su actividad es un elemento clave en la gestión de la empresa al cual todos los integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en sus instalaciones.

A fin de orientar la actuación de quienes tienen responsabilidades de gestión en la Compañía, sean estos miembros de la Dirección o mandos directos, se ha adoptado la política de prevención que tiene su expresión en los siguientes principios:

- La seguridad y salud de las personas debe ser gestionada con el mismo rigor profesional que cualquier otra de las áreas clave de la empresa y todos los mandos deberán considerarla expresamente en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten como parte integrante de las decisiones.
- Los procedimientos que se apliquen para la evaluación del desempeño y la promoción del personal incluirán aspectos relativos a la gestión de la seguridad y salud laboral.
- Se promoverán las acciones pertinentes para que todas aquellas personas que trabajen en las instalaciones del Grupo tengan el mismo nivel de seguridad y salud laboral, sean personal propio o perteneciente a empresas externas, para lo que se establecerán los procedimientos de coordinación y control necesarios con estos contratistas.
- Trabajar con seguridad, adoptando las medidas preventivas oportunas, debe ser inherente con la actividad que se desarrolla, y para posibilitarlo se adoptarán las medidas para que la formación y motivación en seguridad y salud laboral forme parte de la capacitación profesional de todas las personas de manera que se garantice que todos/as tengan la suficiente formación e información acerca de los riesgos, medidas preventivas y de emergencia aplicables en sus respectivos puestos de trabajo.
- Se mantendrán mecanismos para posibilitar una comunicación fluida con los trabajadores/as en materia de prevención y fomentar su participación activa y la de sus representantes en los procesos de evaluación de riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.
- Se mantendrán sistemas que posibiliten la continua identificación de peligros y evaluación de los riesgos laborales como base para el establecimiento de medidas y programas de control apropiados, de manera que se proporcionen y mantengan continuamente entornos de trabajo seguros.
- La Dirección mantendrá operativos y realizará seguimiento de los planes y programas de prevención necesarios que permitan, además del cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos suscritos por la compañía, la mejora continua de las actuaciones hacia la meta de cero lesiones.

Los convenios colectivos de aplicación en los centros de trabajo nacionales del Grupo Miquel y Costas, el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón y el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares, instan al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa vigente sobre seguridad y salud laboral y, en especial, las señaladas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y sus disposiciones de desarrollo.

Además, el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón solicita la más absoluta colaboración en todas las empresas del Sector, siendo el Grupo partícipe muy activo mediante el Foro Técnico de PRL de la patronal Aspapel, orientándose a que las medidas preventivas permitan disminuir, efectivamente, los riesgos derivados del proceso productivo y los posibles siniestros que se puedan producir en el mismo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



000544291

Los datos de accidentabilidad de los centros de trabajo en 2019 han sido los siguientes:

Centro <sup>(1)</sup>	Con baja in labore			
	Nº accidentes (hombres)	Nº accidentes (mujeres)	IF <sup>(2)</sup>	IG <sup>(3)</sup>
Miquel y Costas & Miquel, Centro trabajo Tuset	3	0	0	0
Papeles Anoia	0	0	0	0
Miquel y Costas Tecnologías	0	0	0	0
MCEMA	0	0	0	0
Desvi	0	0	0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós	3	0	9.1	0.2
Miquel y Costas Logística	0	0	0	0
Centro productivo Celesa	3	0	22.5	0.5
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Mislata	1	0	7.3	0.6
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Capellades	1	3	16.4	0.6
Centro productivo MB	5	0	34.5	1.5
Centro productivo Terranova	1	0	10.4	0.1
Centro productivo Clariana	1	0	7.9	0.2
Con baja in itinere				
Centro <sup>(1)</sup>	Nº accidentes (hombres)	Nº accidentes (mujeres)		
Miquel y Costas & Miquel, Centro trabajo Tuset	0	0		
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós	2	0		
Papeles Anoia	0	0		
Miquel y Costas Tecnologías	0	0		
MCEMA	0	0		
Desvi	0	0		
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós	2	0		
Miquel y Costas Logística	0	0		
Centro productivo Celesa	1	0		
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Mislata	0	1		
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Capellades	0	1		
Centro productivo MB	0	0		
Centro productivo Terranova	0	0		
Centro productivo Clariana	1	0		

(1) No se han incluido las filiales en el extranjero

(2) Índice de frecuencia: número de accidentes por cada millón de horas trabajadas

(3) Índice de gravedad: número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas

A través del sistema de prevención de riesgos laborales se identifica, evalúa y controla el riesgo de que haya trabajadores que desarrollan actividades profesionales con una incidencia o un riesgo elevados de determinadas enfermedades. En 2019 no se ha identificado ni declarado ninguna enfermedad profesional.

La prevención de los riesgos laborales asociados a la actividad es un elemento clave de la gestión de todas las empresas del Grupo al cual todos sus integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y saludable.

La certificación OHSAS 18001:2007 establece los requisitos que debe cumplir un sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo, para que las organizaciones puedan controlar eficazmente los riesgos de seguridad y salud en el trabajo asociados con sus actividades, mejorando el desempeño de forma continua. Obtener del certificado OHSAS 18001:2007 permite mejorar el desempeño de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y demostrar su compromiso con el cumplimiento de las exigencias de la legislación vigente e identificar situaciones de emergencia potenciales, determinar deficiencias del sistema de gestión, y facilitar la integración de sistemas de gestión de la calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Para garantizar lo indicado anteriormente el Grupo dispone de dicho certificado desde el año 2011 para el centro de trabajo de Tuset (oficinas centrales), centro productivo de Besós (Barcelona), centro productivo de Capellades (Barcelona), centro productivo de Mislata (Valencia), centro productivo de MB Papeles Especiales (La Pobla de Claramunt), centro productivo de Terranova Papers (La Pobla de Claramunt) y centro productivo de Celesa (Tortosa). El centro de trabajo de Clariana está en proceso de certificación.

A partir de la definición de los distintos puestos de trabajo existentes y a la vista de las necesidades de formación y/o adiestramiento surgidas como consecuencia de los objetivos previstos (definidos por el Responsable Departamento/Área, Dirección de Fábrica, Dirección Gerencial y/o Dirección de División, por nuevos productos, procesos o instalaciones, por reglamentación aplicable al producto o proceso, por requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral o por cambios en el Sistema de Gestión Integral), se establece un Plan de Formación anualmente. Se garantiza con ello la capacitación del personal que pueda tener influencia en la calidad del producto, en el servicio prestado a los clientes, en la gestión ambiental así como en todos aquellos aspectos relacionados con los puestos de trabajo que ocupan y que pueda suponer una mejora en el desarrollo de los mismos.

El número de horas de formación por categoría profesional en el año 2019 para las sociedades nacionales ha sido el siguiente:

<b>Nº horas formación por categoría profesional</b>	<b>Horas</b>
Personal de producción	2.587
Personal administrativo y técnico	4.937
Jefes y mandos intermedios	1.530
Directores	644
Alta Dirección	91
Consejeros ejecutivos	68
<b>Total</b>	<b>9.857</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



000544292

#### 4. Respeto de los derechos humanos

La Dirección de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo empresarial manifiesta su fuerte compromiso para garantizar el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos y niveles de la organización. La política laboral y de desarrollo de sus recursos humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores:

- Respeto a los derechos y la dignidad de las personas sin distinción de género.
- Acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable.
- Rechazo a cualquier forma de discriminación.

Las políticas empresariales han sido definidas siguiendo de manera estricta los principios y valores fundamentales promovidos por las principales organizaciones internacionales en materia de derechos humanos como la Organización de las Naciones Unidas o la Organización Internacional del Trabajo.

Las políticas laborales establecidas por el Grupo se establecen bajo la normativa o legislación laboral vigente en cada momento, estableciéndose los correspondientes procedimientos de diligencia debida que aseguran el cumplimiento de dichas normativa o legislación.

En atención a sus principios rectores, la sociedad matriz ha implantado un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de género en el ámbito laboral mediante la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso sexual, moral o por razón de género.

También se ha implantado un Procedimiento interno para la prevención del acoso sexual, moral o por razón de género en el trabajo, estableciéndose sanciones por cualquier acto de acoso que se produzca en las empresas del Grupo.

El cumplimiento de la normativa en materia de contratación y condiciones de trabajo excluye que se puedan producir situaciones de trabajo abusivo, forzoso o considerado ilegal, como el trabajo infantil.

El Código Ético aprobado por el Consejo de Administración de 27 de noviembre de 2017 patentiza la voluntad que el Grupo Miquel y Costas tiene de desarrollar sus actividades basándose en sus valores de integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia como guía de conducta de sus empleados, la Alta Dirección y el Consejo de Administración. El Código Ético garantiza el compromiso que el Grupo tiene en cuanto al desarrollo de sus actividades de acuerdo a unos valores éticos sólidos y al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En este sentido, todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas mantienen la voluntad de desarrollar sus actividades tomando los valores de integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia como la guía de la conducta de todos sus empleados, la Dirección y el Consejo de Administración. Los principios y valores que constituyen el Código Ético son de obligado cumplimiento para todo el personal que mantenga una relación laboral o preste sus servicios en cualquier sociedad del Grupo.

Se garantizan los derechos de sindicación y de reunión de todos los trabajadores según lo establecido legalmente, así como los derechos y garantías previstos en la normativa laboral para los miembros integrantes de la representación legal de los trabajadores de todos los centros.

## **5. Lucha contra la corrupción y el soborno**

El Grupo Miquel y Costas tiene implementado desde 2016 un "Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales". Este modelo de gestión y organización se ha diseñado bajo el convencimiento y la voluntad de abarcar todas las áreas de actividad, e incluye medidas de vigilancia y control necesarias para prevenir y detectar la comisión de delitos (y con mayor atención los penales que puedan beneficiar a la persona jurídica) garantizando ante terceros la buena voluntad de la compañía.

Se da cumplimiento a la normativa legal vigente mediante la revisión, análisis y supervisión periódica de las actividades de control aplicadas en los diferentes procesos expuestos al riesgo, al objeto de identificar conductas y procedimientos punibles penalmente, tanto propios como de terceros, y que ocurran en el seno del Grupo o de sus actividades, y adoptar las medidas adecuadas en cada caso.

A partir de la implementación del sistema de gestión para el control de riesgos penales se detectan y priorizan aquellos tipos delictivos que pueden tener mayor incidencia, a la vez que se identifican las áreas y procesos más expuestos al riesgo y los mecanismos de control mitigantes. El modelo de gestión se mantiene actualizado y a tal efecto se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Supervisión periódica de la efectividad de los controles existentes;
- Planes de acción para establecer nuevos mecanismos de control o mejorar los existentes;
- Plan de auditoría interna de controles considerados críticos; y
- Auditoría externa valorativa del modelo de gestión.

Periódicamente, se realiza seguimiento del cumplimiento de los mecanismos de control implementados en los procesos más expuestos, se extraen conclusiones sobre la idoneidad de su diseño y se valora su efectividad operativa en la prevención o detección de delitos particularmente penales. Las acciones realizadas y los resultados obtenidos se supervisan y aprueban por el Comité de Auditoría (órgano delegado del Consejo de Administración). Así mismo, y de forma anual, se realiza un informe diagnóstico por auditoría externa en el que se evalúa el sistema de gestión de compliance.

El Comité de Auditoría, en su calidad de órgano delegado responsable, aprobó en fecha 27 de noviembre de 2017 y en último término el Consejo de Administración ratificó en fecha 18 de diciembre de 2017, además del Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Anti-soborno.



CLASE 8.<sup>a</sup>



000544293

El Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política anticorrupción y Anti-soborno son de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas y alcanza a todo el personal que en él presta sus servicios. La Política de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante RSC) se establece con el objetivo de, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración de forma voluntaria en el gobierno, gestión y estrategias empresariales, de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos que surgen de la relación con los grupos de interés que forman el entorno y constituyen el valor sostenible del Grupo Miquel y Costas.

De igual forma, la Política Anticorrupción y Anti-soborno refuerza el compromiso que el Grupo Miquel y Costas tiene de desarrollar sus actividades de acuerdo a la legislación vigente fundamentándose en los valores y principios del Código Ético. En relación al blanqueo de capitales, la política anticorrupción y anti-soborno incluye los mecanismos para evitar el riesgo de blanqueo de capitales.

Para dar cumplimiento al Código Ético, a la Política de Responsabilidad Social Corporativa y a la Política Anticorrupción y Anti-soborno, se aplica el modelo de control y prevención implementado para la prevención de riesgos.

El Código Ético así como la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Anti-soborno vigentes en todas las empresas que integran el Grupo Miquel y Costas es público, consultable y accesible (tanto interna como externamente) en la siguiente dirección web: <http://www.miquelycostas-gob.com/>

Para consultas en relación al cumplimiento de estos mecanismos se dispone de la figura del Compliance Officer para resolverlas y, ante sospechas sobre la comisión de acciones ilícitas el Grupo dispone de cauces para que puedan ser cursadas las posibles denuncias.

En este sentido, el Grupo Miquel y Costas dispone de un buzón de contacto en su web de gobierno corporativo (para uso externo), y un canal de denuncias interno disponible en cada centro de trabajo.

Todas las comunicaciones recibidas son recogidas y tratadas con absoluta confidencialidad para ser examinadas y atendidas por el Comité de Auditoría. En el ejercicio 2019 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con discriminación, acoso o respeto a los Derechos Humanos.

En el periodo objeto de la memoria no constan casos confirmados de corrupción. En consecuencia, por esta causa:

- No se han llevado a cabo amonestaciones o despidos de ningún empleado.
- No se han producido rescisiones o no renovaciones de contrato con ningún socio empresarial.
- No se han recibido demandas judiciales por este motivo ya sea contra la organización o alguno de sus empleados.

Se han evaluado la totalidad de centros ubicados en territorio nacional y los riesgos más significativos relacionados con la corrupción.

A continuación, se detallan los centros distribuidos por tipología:

- Industriales: Miquel y Costas y Miquel S.A. (centro Besós, centro Mislata, centro Capellades), MB Papeles Especiales S.A., Terranova Papers S.A., Celulosa de Levante S.A., Miquel y Costas Logística S.A., Clariana S.A.
- Comerciales: Papeles Anoia S.A., Sociedad Española Zig-Zag S.A.
- Servicios: Miquel y Costas & Miquel (centro Tuset), Miquel y Costas Tecnología S.A., Miquel y Costas Energía y Medioambiente S.A.

Los riesgos más relevantes relacionados con la corrupción y vinculados a las actividades del grupo, son los que se detallan a continuación:

- Estafas y fraudes.
- Frustración de la ejecución.
- Insolvencias punibles.
- Blanqueo de capitales.
- Cohecho.
- Tráfico de influencias.

Con el objetivo de fortalecer la posición respecto a tolerancia cero ante actos de corrupción o cualquier delito, asegurar el cumplimiento del procedimiento de prevención e identificar posibles señales de alerta, así como garantizar el cumplimiento de los principios del Código Ético y de la política de Responsabilidad Social Corporativa y Política Anticorrupción y Antifraude, en el ejercicio 2019, el Grupo ha proporcionado:

- Información a los nuevos miembros del órgano de gobierno sobre las políticas y capacitación sobre los procedimientos de que dispone la organización para luchar contra la corrupción.
- Hasta la fecha se ha informado al 91% de los empleados de la organización y el 87% ha recibido capacitación (el porcentaje pendiente corresponde a incorporaciones recientes, incapacitaciones temporales y en gran medida a la integración al Grupo de Clariana).



CLASE 8.<sup>a</sup>



000544294

## 6. Sociedad

El Grupo mantiene relación continua y constante con las diferentes comunidades locales, como la educativa, empresarial, entidades municipales o sectores a los que pertenece. Dicha relación pretende mantener una fuente de información en cuanto a posibles colaboradores y establecer relaciones cercanas entre empresas y asociaciones del sector para una mejor gestión y conocimiento de diferentes situaciones, o para la promoción económica de la población o zona en la que se encuentran las empresas del Grupo.

Destacan las colaboraciones mantenidas en relación a programas educativos o convenios para realizar prácticas en alguna de las empresas del Grupo y la colaboración para la recuperación del Patrimonio Histórico como es el caso de un molino papelerero, un edificio singular del siglo XVIII que se está recuperando completamente.

En cuanto a la relación con asociaciones empresariales, el Grupo a través de sus sociedades es miembro patrocinador del Museu Molí Paperer de Capellades (Barcelona) y es miembro de la asociación empresarial de la comarca de la Anoia UEA (Unió Empresarial de l'Anoia). El importe que el Grupo ha destinado a donaciones en el ejercicio ha ascendido a 82 miles de euros.

## Compras

En cuanto a la cadena de suministro, el departamento de compras realiza una valoración de los proveedores que suministran material productivo teniendo en cuenta aspectos relacionados con la calidad, precio, plazo de entrega, servicio y asistencia técnica y medioambiente. Se llevan a cabo auditorías periódicas mediante las que se revisan todos estos aspectos utilizando cuestionarios internos que deben cumplimentar, habiéndose realizado más de 160 revisiones con un promedio de calificación de 91,3 sobre 100, así como visitas a las instalaciones de proveedores llevadas a cabo por técnicos del Grupo.

El departamento de compras realiza los pedidos de materia prima periódicamente a los diferentes proveedores analizando el stock disponible y las necesidades futuras. Posteriormente asigna la materia prima entre los diferentes centros productivos en función de las necesidades de cada uno de ellos. Por lo que respecta al resto de materiales para la producción, el departamento se encarga de la negociación de los precios y condiciones de entrega con cada uno de los proveedores, y cada centro se responsabiliza de cuantificar las necesidades de materiales (producto, cantidad y fecha de entrega) siendo el departamento de compras quien elabora y envía a los proveedores los correspondientes pedidos.

El Grupo Miquel y Costas, para homologar a los proveedores, cuenta con un procedimiento general de evaluación de proveedores (PRCOM02) que describe el sistema de elección, evaluación y seguimiento de proveedores en sus centros, determinando su aptitud para cumplir con los requisitos relativos a la calidad de cada producto y servicios, y que incluye criterios ambientales para el 100% de los proveedores y de cadena de custodia para las materias primas de origen forestal. Adicionalmente el Grupo al contratar con todos los proveedores productivos informa de las políticas de Código Ético, Responsabilidad Social Corporativa y Política Anticorrupción incluyendo además aspectos de Responsabilidad Social Corporativa en las auditorías que se realizan a los proveedores.

Por otro lado, existe un procedimiento para el control operacional (PRSAM04) con objeto de determinar el modo de controlar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas del mantenimiento de equipos e instalaciones y las efectuadas por subcontratistas.

Específicamente para los subcontratistas que realizan trabajos en las instalaciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo, se dispone de la plataforma CTAIMA, herramienta para la gestión de la Coordinación de Actividades Empresariales, donde se informa a las empresas los requisitos ambientales que deben cumplir para trabajar dentro de las instalaciones.

Finalmente, se entrega un manual de acogida a todo personal subcontratado que se incorpora a prestar sus servicios laborales al Grupo, en el que entre otras informaciones se le incluye las de índole medioambiental.

#### Información fiscal

El Grupo colabora al sostenimiento de los territorios en los que está implantado. Por otro lado, percibe determinadas ayudas para el impulso de las políticas públicas alineadas con las del Grupo. El detalle de estas ayudas puede ser consultado en la nota 14 apartado a) de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019.

Respecto a los beneficios netos obtenidos país por país, la información es la siguiente:

PAIS	BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	PAGOS POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
ESPAÑA	50.452	11.604
RESTO PAISES (Filiales)	614	176
TOTAL	51.066	11.780

\* Datos en miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



000544295

### Consumidores

El Grupo cumple con la legislación vigente en los países donde comercializa sus productos. La mayoría de ellos son productos industriales que se integran en el proceso de producción de otras compañías. Los productos destinados al sector alimentario cumplen con todos los requerimientos exigidos para garantizar la salud y seguridad de los consumidores, cumpliendo en el caso de Terranova Papers el estándar BRC-IOP. Las especificaciones técnicas de los productos vienen definidas por los clientes no habiéndose recibido ninguna reclamación relacionada con la salud de los consumidores.

### Información adicional

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Grupo. La medida en la que el Coronavirus podría impactar en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluida las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros.

Este informe puede ser consultado en la página web [www.miquelycostas.com](http://www.miquelycostas.com)

Anexo I. Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-1	1
		102-2	2
		102-3	1
		102-4	2
		102-6	2
		102-7	1, 11, 28
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales, cuestiones sociales, respeto de los derechos humanos, respeto a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.	103-2, 102-16, 102-17	4, 5, 6, 7, 12, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28
Resultados de las políticas KPIs	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	102-8, 102-41, 301-1, 302-3, 302-4, 303-1, 305-1, 305-2, 305-7, 306-2, 308-1, 401-1, 403-2, 404-1, 405-1, 405-2, 406-1	7-29
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15	3, 5, 6, 8, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26
Cuestiones medioambientales	<b>Global Medio Ambiente</b>		
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;	103-2	3, 4, 5, 6, 7



000544296

CLASE 8.<sup>a</sup>

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	102-11	3, 4, 5, 6, 7
	<b>Contaminación</b>		
	1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente;	103-2	8, 9
	2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	305-7	9
	<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>		
	Economía circular	103-2	9, 10
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;	306-2	9, 10
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103-2	No material
	<b>Uso sostenible de los recursos</b>		
	El <u>consumo</u> de agua y el suministro de agua <u>de acuerdo con las limitaciones locales</u> ;	303-1	10
	<u>Consumo</u> de materias primas y las <u>medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso</u> ;	103-2	9
		301-1	9
	<u>Consumo</u> , directo e indirecto, de <u>energía</u> , <u>medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética</u> y el uso de energías renovables.	103-2	10, 11
		302-3	11
		302-4	11
	<b>Cambio Climático</b>		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	103-2	8, 9
		305-1	8
		305-2	8
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	103-2	3, 4, 5, 6
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103-2	9
	<b>Protección de la biodiversidad</b>		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	103-2	11
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2	11
<b>Cuestiones sociales y relativas al personal</b>	<b>Empleo</b>		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y	103-2	11, 12

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	clasificación profesional;	102-8	11, 12
		405-1	11, 12
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	102-8	13
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	102-8	14
		405-1	14
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1	15
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	16, 17
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	103-2	16, 17
		405-2	16, 17
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	103-2	18
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	103-2	19
	Empleados con discapacidad.	405-1	18
	<b>Organización del trabajo</b>		
	Organización del tiempo de trabajo	103-2	18
	Número de horas de absentismo	403-2	18
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103-2	19
	<b>Salud y seguridad</b>		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	103-2, 403-3	19, 20, 21, 22
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	403-2	21
	<b>Relaciones sociales</b>		
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	103-2	19
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	102-41	19
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4	19
	<b>Formación</b>		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	103-2	22
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	22



000544297

CLASE 8.<sup>a</sup>

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	<b>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</b>	103-2	18
	<b>Igualdad</b>		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	103-2, 405-1	13
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;		
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.		
<b>Derechos humanos</b>	<b>Derechos Humanos</b>		
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	103-2	23, 24
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	102-16	23, 24
		102-17	23, 24
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	406-1	25
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	407-1	23, 24
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	103-2	23
		406-1	23
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	23
	408-1	23	
<b>Corrupción y el soborno</b>	<b>Corrupción y Soborno</b>		
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	103-2	24, 25, 26
		102-16	24, 25, 26
		102-17	24, 25, 26
		205-2	26
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-2	25
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1	27	
<b>Sociedad</b>	<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	103-2	27
		203-2	27
		413-1	27
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	203-2	27

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	102-43	27
	Las acciones de asociación o patrocinio.	102-12	27
		102-13	27
	<b>Subcontratación y proveedores</b>		
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	102-9	27
		103-2	27, 28
		308-1	27
		414-1	27
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.	103-2	27
	<b>Consumidores</b>		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	103-2	29
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103-2	29
	<b>Información fiscal</b>		
	Beneficios obtenidos país por país	103-2	28
	Impuestos sobre beneficios pagados	207-4	28
	Subvenciones públicas recibidas	201-4	28



